1. CONVOCATORIA parte FAPESP traducida

https://fapesp.br/17583/chamada-conjunta-de-propostas-fapesp-universidad-de-salamanca

1. Introducción

La Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo – FAPESP y la Universidad de Salamanca – USAL, firmaron un tercer Acuerdo de Cooperación en Investigación el 23 de mayo de 2024, con el objetivo de fomentar la colaboración científica y tecnológica entre investigadores de la USAL, en España, y del estado de São Paulo, en Brasil, mediante la financiación de proyectos de investigación conjuntos.

En el marco de dicho Acuerdo, y como continuidad de esta fructífera colaboración, FAPESP y USAL hacen pública esta Convocatoria de Propuestas para la movilidad de investigadores de la USAL y de instituciones de investigación del estado de São Paulo, conforme lo establecido a continuación.

La USAL publicó una Convocatoria con orientaciones específicas para los investigadores y condiciones – https://convocatoriasinvestigacion.usal.es/wp-content/uploads/2025/06/CONVOCATORIA-FAPESP-.pdf.

2. Áreas del conocimiento

La Convocatoria está abierta a la recepción de propuestas en cinco áreas:

a) Ingeniería y Arquitectura
b) Ciencias de la Salud
c) Ciencias Agrarias y Ambientales
d) Artes y Humanidades
e) Ciencias Sociales y Jurídicas

3. Financiación y duración

FAPESP y la Universidad de Salamanca financiarán conjuntamente el equivalente de hasta 100.000,00 euros para apoyar las propuestas seleccionadas en esta Convocatoria. Un total de 5 (cinco) propuestas serán apoyadas en esta Convocatoria.

FAPESP y USAL destinarán, cada una a los investigadores de su lado, el equivalente de hasta 10.000,00 euros por propuesta con 24 meses de duración.

4. Criterios de elegibilidad

4.1. Para FAPESP:

a) FAPESP considera elegibles para presentar propuesta en esta Convocatoria: Investigadores Responsables (IR) o Principales (IP) en Ayudas a la Investigación FAPESP vigentes, en las modalidades: Regular (excepto proyectos de movilidad), Proyecto Temático, Joven Investigador, Proyecto Inicial (PI), Proyecto Generación, Centros de Investigación, Innovación y Difusión (CEPID), Centros de Investigación en Ingeniería/Centros de Investigación Aplicada (CPEs/CPAs), Centros de Ciencia para el Desarrollo (CCDs), Programa Enseñanza Pública, Programa de Investigación en Políticas Públicas (PPPP) y Programa de Apoyo a la Investigación en Asociación para la Innovación Tecnológica (PITE).

b) La Ayuda FAPESP debe estar vigente por lo menos hasta el día 12/09/2025, fecha límite de presentación de la propuesta.

c) Para las actividades de intercambio en el marco de la presente Convocatoria son elegibles los MIEMBROS DEL EQUIPO DE LA AYUDA A LA INVESTIGACIÓN VIGENTE descrita en el ítem 3 de esta Convocatoria de Propuestas, SIEMPRE QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE DEFINIDOS COMO:

- IR o IP;
- Investigadores Asociados (IA) vinculados a instituciones de investigación en el estado de São Paulo;
- Becarios de Postdoctorado, Doctorado o Doctorado Directo con Beca FAPESP vigente durante la misión de intercambio planificada.

d) El equipo debe incluir al menos dos (2) investigadores de instituciones de investigación del estado de São Paulo con doctorado.

5. Ítems financiables

5.1. Para FAPESP:

a) Pasajes Aéreos (www.fapesp.br/normaspc - ítem 3.4.1);
b) Seguro de Viaje (www.fapesp.br/2921);
c) Diarias (www.fapesp.br/12042). Verificar en la Portaria PR nº 35/2020 (www.fapesp.br/14018) las normas para utilización de diarias. Cuando el período de permanencia en el exterior sea inferior a treinta días, podrán utilizarse como máximo 10 diarias para investigadores y como máximo 7 diarias para Becarios y demás miembros del equipo. Solo podrá utilizarse el valor de manutención mensual conforme a la Tabla de Valores de Becas (BPE - www.fapesp.br/7797 y BEPE - www.fapesp.br/7798) si la permanencia en el exterior es por un período igual o superior a 30 días.

6. Propuesta de investigación

La propuesta debe estar compuesta por:

a. Un Proyecto de Investigación con un máximo de 5 (cinco) páginas de contenido científico, en inglés y escrito en conjunto por el IR para FAPESP y su socio, IR en la USAL. **Una copia del Proyecto de Investigación, conforme lo descrito en el ítem 6.1 abajo, debe ser enviada a FAPESP y otra copia idéntica a la Institución Socia;**

b. Documentos adicionales requeridos en el sistema SAGe por FAPESP y por la USAL en sus orientaciones a los investigadores de Salamanca.

6.1. El Proyecto de Investigación debe incluir:

a) Descripción fundamentada de las actividades de intercambio previstas, destacando su relevancia. La propuesta debe indicar claramente cómo las actividades de intercambio contribuirán al proyecto de investigación vigente apoyado por FAPESP, conforme lo indicado en el ítem 3 de esta Convocatoria, y a la investigación que está siendo realizada por el investigador socio en el exterior;

b) Cronograma detallado de las misiones a ser realizadas por el equipo socio en la Institución en São Paulo y del equipo de São Paulo en la Institución Socia en el exterior;

c) Descripción de la contribución de cada candidato a la misión, evidenciando su cualificación para la realización de las actividades previstas. Los responsables en São Paulo y en Salamanca deben tener una producción destacada en el área del proyecto propuesto;

d) Indicadores de desempeño para las actividades planificadas, indicando los resultados esperados;

e) Acciones previstas que potencialicen el impacto del intercambio en la Institución Socia y en la Institución Sede en el estado de São Paulo, por medio, por ejemplo, de seminarios, cursos de corta duración, etc.;

f) Descripción de cómo los IR en São Paulo y en la Institución Socia pretenden preparar un proyecto de investigación conjunto, resultante de las actividades de intercambio desarrolladas a partir de la propuesta presentada en esta Convocatoria, a ser presentado a agencias de financiación de investigación accesibles en sus regiones, con el fin de crear una colaboración de medio a largo plazo (hasta una página).

7. Presentación de la propuesta

7.1. La propuesta debe ser presentada hasta el 12/09/2025 a FAPESP y a la USAL. Después de la fecha límite de presentación, no se aceptará ninguna propuesta, ni ningún anexo o explicación, salvo aquellos explícita y formalmente solicitados por FAPESP o por la USAL. Las propuestas incompletas no serán habilitadas para análisis.

7.2. La presentación de propuestas a FAPESP será exclusivamente por vía electrónica, a través del Sistema de Apoyo a la Gestión (SAGe) de FAPESP. El acceso al sistema SAGe es a través del sitio web www.fapesp.br/sage, utilizando el siguiente camino específico para esta Convocatoria: "Nueva Propuesta Inicial > + Otras Líneas de Financiación > + Acuerdos de Cooperación > + USAL - Universidad de Salamanca > USAL - Proyecto de Investigación - Movilidad + Convocatoria de Propuestas (2025)". Las propuestas presentadas por cualquier otro medio no serán consideradas.

7.3. El IR de la USAL debe estar registrado en el sistema SAGe. El investigador debe completar los campos obligatorios, indicados con un asterisco (*). Tras recibir un correo electrónico del sistema SAGe, el IR debe hacer clic en el enlace proporcionado y concluir el proceso de registro. Una vez registrado exitosamente, el IR de la USAL podrá ser nombrado como miembro del proyecto de investigación y deberá, a continuación, acceder a la propuesta mediante el SAGe para aceptar la participación.

7.4. IMPORTANTE: Se recomienda encarecidamente verificar periódicamente los pendientes de la propuesta utilizando la opción "Validar" del sistema SAGe. Esto puede hacerse repetidamente, a medida que se construye la propuesta, permitiendo tomar las medidas necesarias para su presentación a tiempo. Al seleccionar la opción "Validar", el sistema SAGe presentará los pendientes impeditivos para la presentación de la propuesta, considerando los ítems insertados. En caso de dudas sobre el uso del sistema SAGe, además de los Manuales, FAPESP pone a disposición el servicio "Converse con FAPESP" (https://fapesp.br/converse). Atención a la fecha límite para la presentación de la propuesta.

8. Cronograma de la Convocatoria

- Fecha límite para la presentación de propuestas: **12 de septiembre de 2025**
- Divulgación de las propuestas seleccionadas: **diciembre de 2025**
- Inicio de los proyectos: **1º de febrero de 2026**

9. Análisis y selección

Las propuestas recibidas serán sometidas a verificaciones formales de elegibilidad por parte de FAPESP y de la USAL. Las propuestas elegibles seguirán para análisis por revisión por pares, de acuerdo con los procedimientos estándar de cada institución. Tras el análisis de mérito, las

propuestas pasarán a una Comisión Conjunta FAPESP–USAL que comparará las recomendaciones de cada una y determinará cuáles serán recomendadas para financiación.

En función de la disponibilidad presupuestaria, y habiendo propuestas con igual mérito científico, se utilizarán los siguientes criterios para priorización por la Comisión Conjunta:

a) Potencial de innovación del proyecto;
b) Historial de actividad con el respectivo grupo de la USAL.

10. Propiedad intelectual

En caso de aprobación, antes de la firma del Término de Concesión, deberá firmarse un Término de Compromiso (o Acuerdo) entre la Institución Socia y la Institución Sede del proyecto en el estado de São Paulo, a la cual está vinculado el Investigador Responsable de São Paulo, estableciendo cómo se tratarán los derechos de propiedad intelectual, confidencialidad y publicaciones en conjunto, en observancia de las políticas de cada Parte financiadora, y conforme a las orientaciones del Anexo I de esta Convocatoria.

11. Contacto

Las cuestiones relacionadas con esta Convocatoria deben dirigirse a:

FAPESP – Virginia Sanches Subiñas: chamada_usal@fapesp.br

12. Herramienta de red de investigación

La Biblioteca Virtual FAPESP (www.bv.fapesp.br) incluye la base de datos de Becas y Ayudas a la Investigación concedidas por FAPESP. Esta herramienta de apoyo a la formación de redes de investigadores permite buscar información sobre ayudas y becas financiadas por FAPESP, incluyendo resúmenes, así como el nombre de los investigadores participantes y sus instituciones.

Anexo I: Orientaciones para proyectos en colaboración

Para la ejecución del proyecto de investigación deberá firmarse entre los socios un acuerdo que contemple, como mínimo, la siguiente información:

i. Dónde y por cuánto tiempo serán almacenados los datos generados durante la ejecución del proyecto, cómo serán protegidos y quién podrá utilizarlos;
ii. Indicación de los repositorios en los que se almacenarán los datos generados, tanto aquellos generados exclusivamente por socios brasileños, como los generados exclusivamente por socios extranjeros, en ambos casos con referencias cruzadas;
iii. Qué reglas se aplicarán para la coautoría de las publicaciones resultantes del proyecto de investigación desarrollado en colaboración;

iv. Cuestiones referentes a la propiedad intelectual: en caso de que los resultados del proyecto o el informe final en sí tengan valor comercial o puedan llevar al desarrollo de un producto o método que implique el establecimiento de una patente, el intercambio de información y la titularidad de los derechos de propiedad intelectual, en cada caso, se realizará de acuerdo con lo establecido en la Ley nº 9.279, de 14 de mayo de 1996, en el Decreto nº 9.283, de 7 de febrero de 2018, y en la Política de Propiedad Intelectual de FAPESP. En el caso de colaboración con entidades o instituciones extranjeras, también deberán observarse las leyes del respectivo país de la institución socia que regulen la materia.

2. CUADRO COMPARATIVO – CONVOCATORIA USAL–FAPESP 2025

Aspecto	FAPESP (Brasil)	USAL (España)
Límite de financiación	Hasta 10.000 € por propuesta para investigadores de São Paulo.	Hasta 10.000 € por propuesta para investigadores USAL (gastos de viaje, alojamiento y manutención).
Duración del proyecto	Hasta 24 meses.	Hasta 24 meses.
Áreas temáticas	Ingeniería y Arquitectura, Ciencias de la Salud, Ciencias Agrarias y Ambientales, Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.	Las mismas 5 áreas temáticas.
Elegibilidad	IP o IR de proyectos FAPESP vigentes (ver modalidades aceptadas). El equipo debe incluir al menos 2 doctores afiliados a instituciones de São Paulo.	Coordinador debe ser IP de un Grupo de Investigación Reconocido (GIR) de la USAL.
Documentación obligatoria	- Proyecto conjunto (máx. 5 páginas, en inglés). - **Registro y envío por SAGe:** • Documentos administrativos que SAGe solicite según modalidad FAPESP. *** (Desarrollados más abajo)**	- Proyecto conjunto (máx. 5 páginas, en español) **- Registro en sede electrónica USAL:** • CV de ambos coordinadores. • Carta de intenciones de ambos grupos. • Modelo infraestructuras • Solicitud • Memoria (5 págs)
Idiomas requeridos	Inglés (para la memoria científica).	Español (para USAL). También recomendable enviar la memoria científica en inglés.
Requisitos técnicos del proyecto	*(Detallado más abajo)*	*(Detallado más abajo)*
Presentación	Exclusivamente en línea a través del sistema SAGe.	Vía sede electrónica USAL con firma electrónica.
Plazos clave	- Envío: hasta el 12/09/2025- Resolución: diciembre 2025- Inicio: 01/02/2026	Envío: hasta el 04/09/2025- Resolución: diciembre 2025- Inicio: 01/02/2026
Criterios de selección	Mérito científico, innovación, historial con grupo de USAL.	Historial de colaboración (40%), CV coordinadores (30%), memoria del proyecto (30%).
Informe final y seguimiento	Informe a los 24 y 48 meses; evaluación por Comisión Mixta USAL-FAPESP.	Informe a los 24 y 48 meses; seguimiento por Vicerrectorado y Comisión Mixta.
Propiedad intelectual y datos	(En caso de aprobación) Requiere acuerdo específico entre instituciones sobre propiedad intelectual, coautoría, confidencialidad, y almacenamiento de datos.	(En caso de aprobación) Igual exigencia de acuerdo específico. Aplican además normativa española y de la USAL en protección de datos.

Ester Méndez
+34 923 29 44 00 - 3268

3. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN SAGe (lado FAPESP)

Documento	Obligatoriedad	Comentarios y acción requerida
1. Declaración del Investigador Responsable del auxilio vigente	**Solo si el solicitante NO es el Investigador Responsable (IR)**	Es una carta de apoyo. Si el proponente ya es el IR del proyecto FAPESP vigente, se puede marcar como "**No se aplica**".
2. Manifestación del dirigente de la institución sede (Brasil)	**Obligatorio**	Modelo descargable en SAGe ("Baixar Modelo"). Debe imprimirse, firmarse por el director o responsable institucional y volver a subirlo firmado.
3. Proyecto de Investigación (Projecto de Pesquisa)	**Obligatorio**	Documento **conjunto** con la USAL, en **inglés**, máximo 5 páginas, siguiendo el punto 6.1 de la convocatoria. Debe adjuntarse como PDF (máx. 5MB).
4. Súmula curricular del beneficiario (investigador brasileño)	**Obligatorio**	Usar el modelo disponible en SAGe ("Baixar Modelo"). Puede estar en portugués, salvo que la convocatoria indique otra cosa.
5. Súmula curricular del investigador socio (investigador USAL)	**Obligatorio**	Debe estar en **inglés**. Es la versión abreviada del CV (máx. 1MB). Puedes usar el modelo FAPESP o un resumen de CVN si se adapta.
6. Súmulas curriculares de otros investigadores socios internacionales (si los hay)	**Obligatorio si hay más de un socio en la USAL**	Igual que el anterior, **en inglés** y con el modelo descargado. Puedes subir más de un archivo manteniendo pulsado Ctrl o Shift.
7. Otros documentos (opcional)	**Opcional**	Puedes adjuntar otros materiales si se consideran relevantes (cartas adicionales, acuerdos, etc.).

***Importante:** La presentación de propuestas a FAPESP será exclusivamente por vía electrónica, a través del Sistema de Apoyo a la Gestión (SAGe) de FAPESP. El acceso al sistema SAGe es a través del sitio web www.fapesp.br/sage, utilizando el siguiente camino específico para esta Convocatoria: "Nueva Propuesta Inicial > + Otras Líneas de Financiación > + Acuerdos de Cooperación > + USAL - Universidad de Salamanca > USAL - Proyecto de Investigación - Movilidad + Convocatoria de Propuestas (2025)". Las propuestas presentadas por cualquier otro medio no serán consideradas.

El IP de la USAL debe estar registrado en el sistema SAGe. El investigador debe completar los campos obligatorios, indicados con un asterisco (*). Tras recibir un correo electrónico del sistema SAGe, el IR debe hacer clic en el enlace proporcionado y concluir el proceso de registro. Una vez registrado exitosamente, el IR de la USAL podrá ser nombrado como miembro del proyecto de investigación y deberá, a continuación, acceder a la propuesta mediante el SAGe para aceptar la participación.

*Tras darse de alta en el sistema y seguir los pasos de acceso : *"Nueva Propuesta Inicial > + Otras Líneas de Financiación > + Acuerdos de Cooperación > + USAL - Universidad de Salamanca > USAL - Proyecto de Investigación - Movilidad + Convocatoria de Propuestas (2025)"*

Estos son los campos y ventanas que tiene que completar en investigador Brasileño y dónde tendrá acceso el IP de España una vez se registre en el sistema , deberá acceder para aceptar su participación en el proyecto

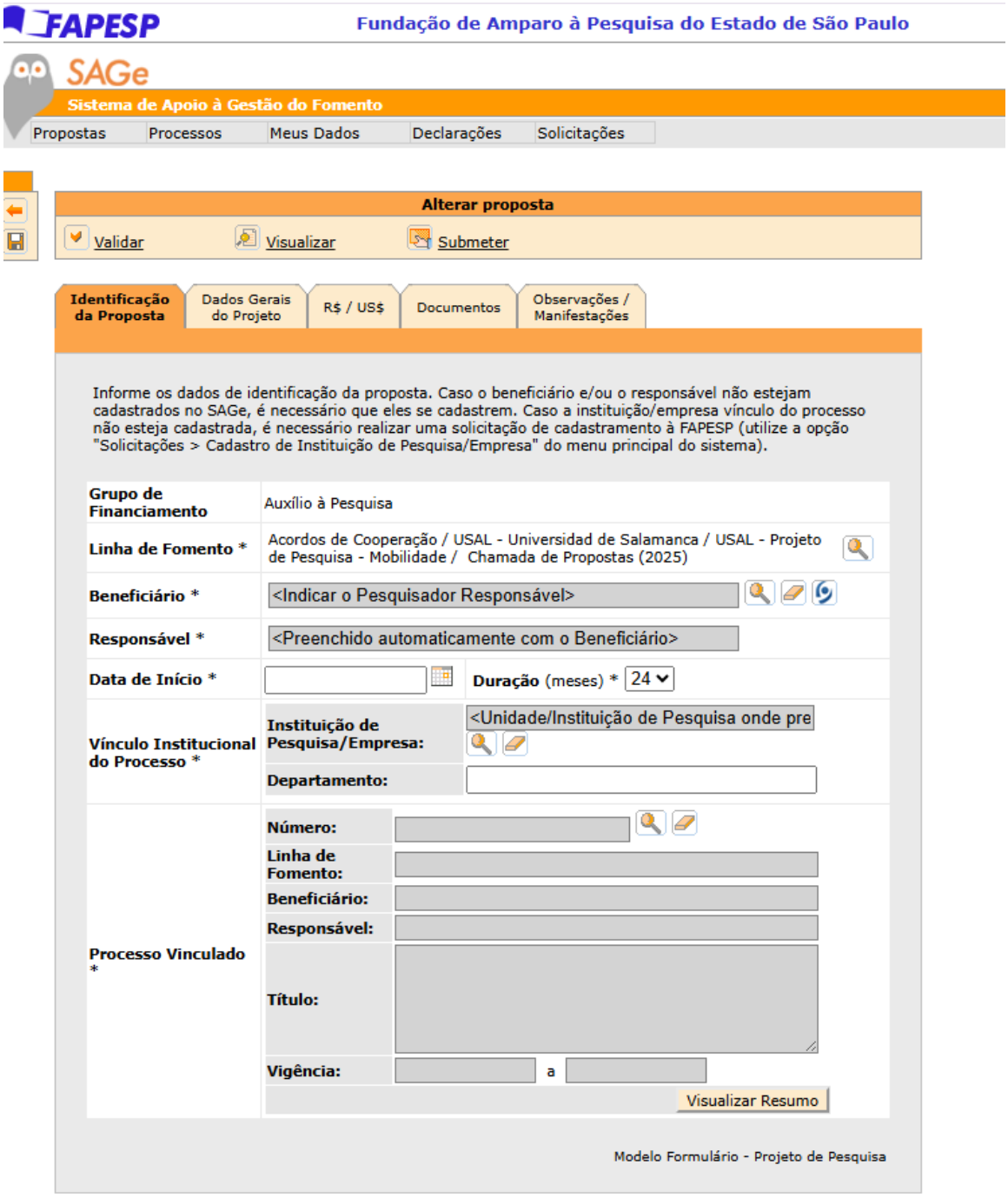

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Unidad de Promoción Estratégica de la Investigación, Transferencia e Internacionalización - PEITI

Ester Méndez
+34 923 29 44 00 - 3268

4. Recomendación de plantilla de Proyecto Conjunto USAL–FAPESP (máx. 5 páginas, cubriendo lo que pide la convocatoria de cada parte)

1. Resumen ejecutivo

Presentación sintética del proyecto: título, instituciones participantes, investigadores responsables, área temática, duración (24 meses) y objetivo general.
Destacar la complementariedad entre los equipos y el valor estratégico de la colaboración para ambas partes.

2. Antecedentes y motivación

Contextualización científica del proyecto: problemática, lagunas de conocimiento, estado del arte.
Justificación de la necesidad de una colaboración bilateral. Relevancia del tema para ambas instituciones y alineación con prioridades estratégicas.

3. Objetivos y resultados esperados

Definición de los objetivos generales y específicos. Descripción de los resultados científicos, formativos o tecnológicos esperados, y del impacto potencial en términos de publicaciones, transferencia de conocimiento o formación avanzada.
Enfatizar el carácter innovador de la propuesta y su contribución a la excelencia académica de ambos grupos.

4. Actividades de intercambio y articulación con proyectos existentes

a) Descripción fundamentada de las actividades de intercambio previstas, destacando su relevancia. La propuesta debe indicar claramente cómo las actividades de intercambio contribuirán al proyecto de investigación vigente apoyado por FAPESP, conforme lo indicado en el ítem 3 de esta Convocatoria, y a la investigación que está siendo realizada por el investigador socio en el exterior.

Descripción detallada de las misiones previstas: estancias, seminarios, talleres, cursos cortos, encuentros técnicos.
Justificación del intercambio bilateral. Enlace con la actividad investigadora en curso en ambos lados.

e) Acciones previstas que potencialicen el impacto del intercambio en la Institución Socia y en la Institución Sede en el estado de São Paulo, por medio, por ejemplo, de seminarios, cursos de corta duración, etc.

Indicar qué eventos, espacios de formación o actividades abiertas se prevén para maximizar la proyección institucional de la colaboración (internacionalización, visibilidad, formación avanzada, etc.).

5. Contribución de los participantes y cualificación del equipo

c) Descripción de la contribución de cada candidato a la misión, evidenciando su cualificación para la realización de las actividades previstas. Los responsables en São Paulo y en Salamanca deben tener una producción destacada en el área del proyecto propuesto.

Identificación de los participantes previstos en cada misión, indicando su función y aportación concreta.
Se destacará la experiencia previa de cada candidato en el tema, especialmente la del IP de FAPESP y el coordinador USAL, incluyendo publicaciones, proyectos previos o contribuciones relevantes.

6. Plan de trabajo y cronograma

b) Cronograma detallado de las misiones a ser realizadas por el equipo socio en la Institución en São Paulo y del equipo de São Paulo en la Institución Socia en el exterior.

Presentar un cronograma para los 24 meses de duración.
Detallar fechas aproximadas, responsables, lugar, objetivos y tipo de misión.
Se recomienda incluir un esquema visual tipo tabla o cronograma.

7. Presupuesto y financiación

Explicación de cómo se utilizarán los fondos asignados por cada institución:

- **USAL** (hasta 10.000 € por propuesta):
  - Viajes internacionales España–Brasil (clase turista)
  - Alojamiento y manutención (15–21 días: entre 3.200 € y 4.000 €)
- **FAPESP** (hasta 10.000 € por propuesta):
  - Viajes internacionales Brasil–España
  - Diarias (máx. 10 días a razón de 334 USD/día)
  - Seguro de viaje y manutención según normativa FAPESP

Nota: Cada parte financia exclusivamente a su propio equipo.

8. Indicadores de desempeño e impacto institucional

d) Indicadores de desempeño para las actividades planificadas, indicando los resultados esperados.

Presentar indicadores de seguimiento (cuantitativos y cualitativos), como publicaciones conjuntas, tesis codirigidas, movilidad de jóvenes investigadores, presentación de resultados, impacto institucional, etc.

9. Sostenibilidad y colaboración futura

f) Descripción de cómo los IR en São Paulo y en la Institución Socia pretenden preparar un proyecto de investigación conjunto, resultante de las actividades de intercambio desarrolladas a partir de la propuesta presentada en esta Convocatoria, a ser presentado a agencias de financiación de investigación accesibles en sus regiones, con el fin de crear una colaboración de medio a largo plazo (hasta una página).

Describir el plan concreto de preparación de nuevas propuestas conjuntas (título tentativo, posibles convocatorias, cronograma de redacción, roles de cada parte).
Se puede mencionar el interés en programas como Horizon Europe, CNPq, Erasmus+, AECID, etc., y explicar cómo el presente proyecto sirve de base.